

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL USAQUEN

Ciudad y Fecha: Bogotá, 24 de Agosto de 2018

Señor  
**Teniente Coronel ALEXANDER CARVAJAL URQUIJO**  
Gerente del Proyecto

**ASUNTO:** Reevaluación Jurídica Final de las Ofertas del Proceso Mínima Cuantía No. 382 PARA CONTRATAR “ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA PLANTA DE CARPINTERÍA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No.1 LAS JUANAS”.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar que la oferta de menor valor cumpla con las condiciones de la invitación del proceso de la referencia, y en caso de esta no cumplir se procederá a verificar el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. En el presente proceso se presentan dos oferentes y se procede a verificar las ofertas, en el orden de menor valor presentado.

**1. FASHION GROUP J.R SAS NIT. 901095418-0 representada legalmente por ERIKA LIZETH VALDERRAMA CHAPARRO C.C. 1.026.284.485**

| FIRMA                                                                                                                  | DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO                         | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------|-----------|
| FASHION GROUP J.R SAS NIT. 901095418-0 representada legalmente por ERIKA LIZETH VALDERRAMA CHAPARRO C.C. 1.026.284.485 | <b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> | X      |           |
|                                                                                                                        | -Fecha de expedición                                    | X      |           |
|                                                                                                                        | -Constitución                                           | X      |           |
|                                                                                                                        | -Termino de duración                                    | X      |           |
|                                                                                                                        | -Objeto adecuado                                        | X      |           |
|                                                                                                                        | - Capacidad del representante o apoderado               | X      |           |
|                                                                                                                        | <b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b>                            | X      |           |
|                                                                                                                        | -Calidad en que actúa el firmante                       | X      |           |
|                                                                                                                        | -Totalidad de las manifestaciones.                      | X      |           |
|                                                                                                                        | -Diligenciamiento                                       | X      |           |
|                                                                                                                        | -Firma del representante                                | X      |           |
|                                                                                                                        | <b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>             | X      |           |
|                                                                                                                        |                                                         | X      |           |
|                                                                                                                        | -Beneficiario                                           | X      |           |
|                                                                                                                        | -Tomador                                                | X      |           |
|                                                                                                                        | -Identificación del proceso                             | X      |           |
|                                                                                                                        | -Valor Asegurado 10% v/r oferta                         | X      |           |
|                                                                                                                        | -vigencia                                               | X      |           |
|                                                                                                                        | -Suscripción del tomador                                | X      |           |
|                                                                                                                        | -Suscripción de la aseguradora                          | X      |           |
|                                                                                                                        | -Pago de la prima                                       | X      |           |
|                                                                                                                        | -Instrucciones                                          | X      |           |





|  |                                                                                                                                             |   |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|
|  | CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES                                                                                         | X |  |
|  | -Fecha de expedición                                                                                                                        | X |  |
|  | -Manifestación                                                                                                                              | X |  |
|  | -Suscripción                                                                                                                                | X |  |
|  | - Adicionalmente anexarán copia del pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso               | X |  |
|  | BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES<br>ERIKA LIZETH VALDERRAMA<br>CHAPARRO C.C. 1.026.284.485                                                  | X |  |
|  | ANTECEDENTES JUDICIALES<br>ERIKA LIZETH VALDERRAMA<br>CHAPARRO C.C. 1.026.284.485                                                           | X |  |
|  | ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS<br>ERIKA LIZETH VALDERRAMA<br>CHAPARRO C.C. 1.026.284.485                                                       | X |  |
|  | CEDULA DE CIUDADANIA DE REPRESENTANTE LEGAL<br>ERIKA LIZETH VALDERRAMA<br>CHAPARRO C.C. 1.026.284.485                                       | X |  |
|  | CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA<br>ERIKA LIZETH VALDERRAMA<br>CHAPARRO C.C. 1.026.284.485 | X |  |
|  | PACTO DE INTEGRIDAD                                                                                                                         | X |  |
|  | COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.                                                                                                                  | X |  |
|  | -Diligenciamiento                                                                                                                           | X |  |

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 114064337

15.14.01

15.14.01

15.14.01

Región DC, 21 de agosto del 2018

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI), sobre la persona ERIKA LIZETH VALDERRAMA CHAPARRO identificada con Cédula de ciudadanía número 1026284485.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en el momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exija para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 174 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las resoluciones proferidas con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra miembros, en servicio público y personas que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o funcionamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. De igual forma, el registro de antecedentes disciplinares de las personas que ocupen cargos de confianza en las entidades nacionales o departamentales. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 114064501

15.15.02

15.15.02

15.15.02

Región DC, 21 de agosto del 2018

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI), sobre la persona ERIKA LIZETH VALDERRAMA CHAPARRO identificada con Cédula de ciudadanía número 1026284485.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en el momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exija para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 174 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las resoluciones proferidas con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra miembros, en servicio público y personas que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o funcionamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. De igual forma, el registro de antecedentes disciplinares de las personas que ocupen cargos de confianza en las entidades nacionales o departamentales. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)





OR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENAC USAQUEN



Consultas en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:00:26 horas del 21/08/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1026284485

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todos aquellos

personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de

identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento

constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte los **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía**

Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Carrera 27 N° 18-41 (Anexo) Bogotá D.C.

Horario de atención al ciudadano: lunes a viernes 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm

Clinica de atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (01) 5180111 / 5112

Atención al público: 0800 000 0112

Requerimiento Ciudadanía Colombia

Reg: (01) 5180001 - Email: [requerimiento@policia.gov.co](mailto:requerimiento@policia.gov.co)

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1026284485 de del señor(a)

ERIKA LIZETH VALDERRAMA CHAPARRO consultado en la fecha y hora

21/08/2018 04:10:13 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema

Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional

de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional

de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3295370

✓ Aceptar

CONTRALORÍA

del Estado de la República

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS

FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 21 de

agosto de 2018, a las 16:23:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE

ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 9010964180             |
| Código de Verificación | 9010964180180821162359 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el

respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí

plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

io (8).pdf

Certificado (7).pdf

4266600 (4).pdf

Certificado (6).pdf

CONTRALORÍA

del Estado de la República

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS

FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 21 de

agosto de 2018, a las 16:25:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA

REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | CC                     |
| No. Identificación     | 1026284485             |
| Código de Verificación | 1026284485180821162547 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el

respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí

plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

80 (1).pdf

Certificado (9).pdf

Certificado (8).pdf

Certificado (7).pdf

Es seguro | <https://www.segurodelestado.com.co/ConsultaPoliza/>

SEGUROS

DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

15-44-10120022

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 21 de agosto de 2018

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

CENAC USAQUEN

Tomador:

FASHION GROUP JR SAS

Inicio de vigencia:

martes, 21 de agosto de 2018

Fin vigencia:

viernes, 21 de diciembre de 2018

Valor total asegurado:

\$0.000.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede

• Comunicarse en Bogotá con las líneas:

Pólizas ramo Automóviles: (1) 241 0877 ext 371

Pólizas ramo Generales: (1) 241 0877 ext 320

Pólizas ramo Fianzas - Compensación: (1) 891 9122 ext 107

Pólizas ramo Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros: (1) 644 9600 ext 157-159-163

Pólizas ramo Vida: (1) 241 0877 ext 232

Pólizas ramo SOAT: (1) 421 1406 en Bogotá y (1) 8000 110077 para el resto del país.

Para más información de SOAT, comuníquese al (1) 387 5038

• Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: SE HABILITA JURÍDICAMENTE

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Dirección de la Unidad Calle 106 N° 7-31 Cantón Norte - Brigada No.13

Dirección página web. . [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

Dirección electrónica de la entidad: [mensajeriasaquen@ejercito.mil.co](mailto:mensajeriasaquen@ejercito.mil.co)



2. OFERENTE: SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS NIT. 800205914-1  
representada legalmente por FLAMINIO SANCHEZ SNACHEZ C.C. 1.014.251.071

| FIRMA                                                                                                                                               | DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO                                                                                               | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| SOLUCIONES<br>INTEGRALES<br>UNION SAS NIT.<br>800205914-1<br>representada<br>legalmente por<br>FLAMINIO<br>SANCHEZ<br>SNACHEZ C.C.<br>1.014.251.071 | <b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>                                                                       | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Fecha de expedición                                                                                                          | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Constitución                                                                                                                 | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Termino de duración                                                                                                          | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Objeto adecuado                                                                                                              | X      |           |
|                                                                                                                                                     | - Capacidad del representante o apoderado                                                                                     | X      |           |
|                                                                                                                                                     | <b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b>                                                                                                  |        | X         |
|                                                                                                                                                     | -Calidad en que actúa el firmante                                                                                             |        |           |
|                                                                                                                                                     | -Totalidad de las manifestaciones.                                                                                            |        |           |
|                                                                                                                                                     | -Diligenciamiento                                                                                                             |        |           |
|                                                                                                                                                     | -Firma del representante                                                                                                      |        |           |
|                                                                                                                                                     | <b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>                                                                                   | X      |           |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                               | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Beneficiario                                                                                                                 | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Tomador                                                                                                                      | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Identificación del proceso                                                                                                   | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Valor Asegurado 10% v/r oferta                                                                                               | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -vigencia                                                                                                                     | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Suscripción del tomador                                                                                                      | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Suscripción de la aseguradora                                                                                                | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Pago de la prima                                                                                                             | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Instrucciones                                                                                                                | X      |           |
|                                                                                                                                                     | <b>CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</b>                                                                    | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Fecha de expedición                                                                                                          | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Manifestación                                                                                                                | X      |           |
|                                                                                                                                                     | -Suscripción                                                                                                                  | X      |           |
|                                                                                                                                                     | - Adicionalmente anexarán copia del pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso | X      |           |
|                                                                                                                                                     | <b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>                                                                                       |        |           |
|                                                                                                                                                     | FLAMINIO SANCHEZ SNACHEZ C.C. 1.014.251.071                                                                                   | X      |           |
|                                                                                                                                                     | <b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>                                                                                                |        |           |
|                                                                                                                                                     | FLAMINIO SANCHEZ SNACHEZ C.C. 1.014.251.071                                                                                   | X      |           |



OR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENAC USAQUEN



|                                                                                                                                     |   |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|
| ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS<br>FLAMINIO SANCHEZ SNACHEZ C.C.<br>1.014.251.071                                                       | X |  |
| CEDULA DE CIUDADANIA DE REPRESENTANTE LEGAL<br>FLAMINIO SANCHEZ SNACHEZ C.C.<br>1.014.251.071                                       | X |  |
| CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA<br>FLAMINIO SANCHEZ SNACHEZ C.C.<br>1.014.251.071 | X |  |
| PACTO DE INTEGRIDAD                                                                                                                 | X |  |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.                                                                                                          | X |  |
| -Diligenciamiento                                                                                                                   | X |  |
| -Suscripción                                                                                                                        | X |  |

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 21 de agosto de 2018, a las 15:12:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| Tipo Documento         | NIT                   |
| No. Identificación     | 8002059141            |
| Código de Verificación | 800205914118082115201 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 21 de agosto de 2018, a las 15:27:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Tipo Documento         | CC                  |
| No. Identificación     | 4266600             |
| Código de Verificación | 4266600180821152732 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 114065897

Registra DC, 21 de agosto del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI), cuyo señalamiento FLAMINIO SANCHEZ SNACHEZ identificado con Cédula de ciudadanía número 42666000, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener los antecedentes de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años penales y no ejecutoriadas y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabilitaciones que se encuentren vigentes en el momento. Cuando el tipo de comportamiento o conducta que se registra para su desarrollo ausencia de antecedentes, se certificarán todas las providencias que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 754 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene los antecedentes e inhabilitaciones generados por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las resoluciones emitidas por el estado, de la falta de responsabilidad fiscal, de los documentos de pérdida de investidura y de los contenidos prohibidos contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en servicios de la acción de gobierno y funcionamiento en general. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades competentes. En caso de reincidencia o suspensión de conductas con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el agente en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/procuraduriantecedentes.html>

NAIRO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 114066034

Registra DC, 21 de agosto del 2018

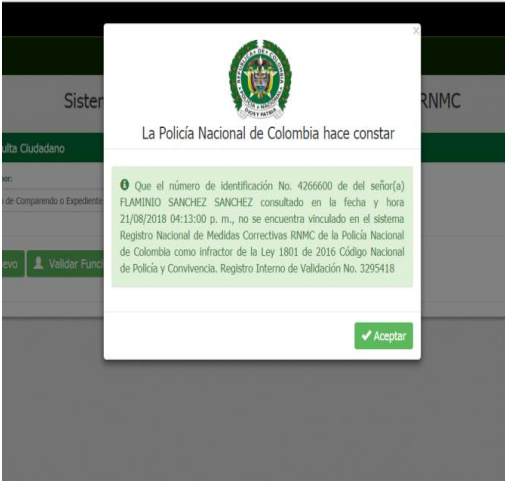
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI), cuyo señalamiento SOLICIONES INTEGRALES UNION SAS, identificadas con NIT número 8002059141, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener los antecedentes de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años penales y no ejecutoriadas y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabilitaciones que se encuentren vigentes en el momento. Cuando se trate de comportamiento o conducta que se registra para su desarrollo ausencia de antecedentes, se certificarán todas las providencias que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 754 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene los antecedentes e inhabilitaciones generados por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las resoluciones emitidas por el estado, de la falta de responsabilidad fiscal, de los documentos de pérdida de investidura y de los contenidos prohibidos contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en servicios de la acción de gobierno y funcionamiento en general. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades competentes. En caso de reincidencia o suspensión de conductas con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el agente en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/procuraduriantecedentes.html>

NAIRO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)





VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: SE HABILITA JURÍDICAMENTE

**CONCLUSION NFORME DE EVALUACION JURIDICA:** Este comite evaluador juridico se permite informar que de acuerdo a la verificacion de los documentos juridicos presentados por los oferentes en sus propuestas y los presentados dentro del termino de traslado del informe de evaluacion inicial; los oferentes: FASHION GROUP J.R SAS NIT. 901095418-0 representada legalmente por ERIKA LIZETH VALDERRAMA CHAPARRO C.C. 1.026.284.485 y SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS NIT. 800205914-1 representada legalmente por FLAMINIO SANCHEZ SNACHEZ C.C. 1.014.251.071, cumplen con todos los requerimientos jurídicos de la invitación a ofertar del proceso de referencia y por lo tanto se habilitan jurídicamente.

ATENTAMENTE,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA

KAREN FERNANDEZ MIRANDA  
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR